

*Informe de Resultados*

# **Encuesta sobre Derechos Humanos y Empresas**

*Elaborado por Datavoz para Plataforma Chilena de Derechos Humanos y Empresas*



DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS  
**PLATAFORMA CHILENA**  
DE LA SOCIEDAD CIVIL



**REDAR**



Financiado por  
la Unión Europea

**·DATAVOZ.**

DEL GRUPO STATCOM

## I. SOBRE LA ENCUESTA

La protección de los derechos humanos hoy enfrenta el desafío de la globalización económica. Tradicionalmente, solo se exigía a los Estados proteger los derechos humanos. Sin embargo, hoy las grandes empresas tienen tanto poder que su impacto puede superar al de muchos países. En este nuevo escenario, ya no basta con vigilar a los gobiernos; las empresas también deben ser responsables de respetar y defender los derechos de las personas.

La [Plataforma Chilena de la Sociedad Civil sobre Derechos Humanos y Empresas](#) es una agrupación de organizaciones sociales, territoriales y académicas que busca promover el desarrollo de normativa en torno al respeto a los derechos humanos desde el ámbito empresarial.

A través del Proyecto REDAR (Respeto Empresarial, Derechos, Ambiente y Responsabilidad), la consultora Datavoz realizó una encuesta web nacional, con el objetivo de comprender cómo la ciudadanía conceptualiza los derechos humanos, cómo evalúa el comportamiento de las empresas a través de su experiencia y cuáles son sus expectativas frente a la regulación y la responsabilidad empresarial. El análisis integra variables sociodemográficas, políticas y territoriales, permitiendo observar patrones y diferencias significativas entre grupos.

## 2. METODOLOGÍA

**Tipo de encuesta:** Web, distribuida por correo electrónico.

**Población objetivo:** 18 años y más residentes en Chile, usuarias de correo electrónico.

**Tamaño de la muestra:** 1.790 casos.

**Tipo de muestreo:** Muestreo aleatorio simple sobre marco muestral disponible.

**Fechas de desarrollo de campo:** Entre el 09 de octubre y 21 de octubre de 2025.

La muestra presenta una distribución equilibrada por género, con un **48,9% de mujeres** y un **51,1% de hombres**. Desde el punto de vista etario, se concentra principalmente entre los 25 y 64 años (**70,2% del total**), lo que sitúa al estudio en el núcleo de la población económicamente activa. En cuanto a la distribución territorial, la **Región Metropolitana concentra el 42,1% de los casos**, seguida por el **sur (24,2%)** y el centro (**21,1%**), mientras que el norte se encuentra subrepresentado con un **12,6%**.

En términos educacionales, **46,1% posee educación media completa o inferior**, mientras que el resto se reparte entre **formación técnica (27,0%)** y **educación superior (26,9%)**. El nivel socioeconómico se estructura mayoritariamente en el tramo medio (**52,1%**) seguido por el nivel bajo (**36,7%**) y un segmento más reducido de nivel alto (**11,2%**).

**Ajuste post-encuesta:** Se construyeron factores de ponderación considerando el peso relativo por sexo, edad, nivel educacional, nivel socioeconómico, hogares unipersonales y tipo de vivienda de modo de garantizar la representatividad de la muestra sobre estos parámetros.

### 3. HALLAZGOS PRINCIPALES



**Familiaridad con los Derechos Humanos (DDHH):** La mayoría de las personas (62,6%) tiene una visión positiva de los DDHH, asociándolos a principios fundamentales, la dignidad, la igualdad y la libertad.

Además, existe un nivel de familiaridad moderado-alto, con un 43,8% que se siente “algo” familiarizado y un 31,5% “bastante” familiarizado con el concepto.



**Percepción sobre las empresas:** Las empresas son vistas como el segundo actor con mayor potencial para vulnerar los derechos humanos (56,5%) y, al mismo tiempo, ocupan el último lugar en cuanto a su rol como protectores de estos derechos (39,8%)



**Exposición a vulneraciones:** Una mayoría significativa declara haber escuchado o vivido casos en Chile donde una empresa vulneró derechos. Estas vulneraciones afectan principalmente a los trabajadores (65,5%), seguidos por los consumidores (59,8%) y las comunidades (58,4%)

Al mencionar de manera espontánea qué casos conocen, destacan principalmente la “Explotación laboral general”, la “Colusión empresarial” y la “Contaminación ambiental”.



**Vulneraciones más frecuentes a nivel regional:** Al pensar en su propia región, las personas consideran que las vulneraciones de DDHH más comunes cometidas por empresas son pagar salarios por debajo del mínimo (46,6%), aplicar discriminación en las condiciones laborales (44,2%) y discriminar en la prestación de servicios (32,4%).



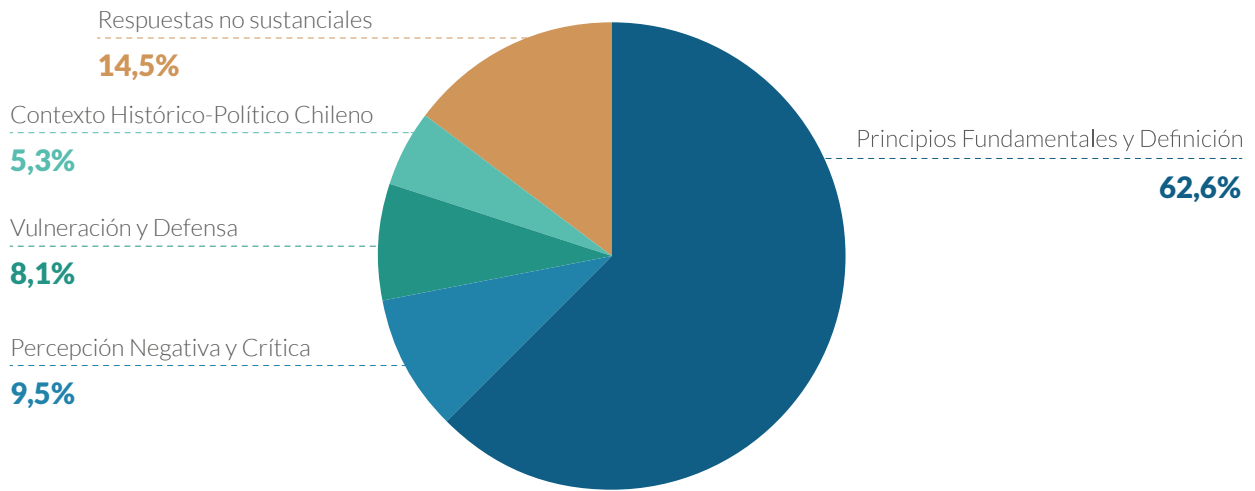
**Sectores económicos bajo la lupa:** Los sectores donde se percibe que es más probable que se vulneren los derechos humanos son el Comercio/Retail (35,8%), la Agricultura y Agroindustria (25,4%) y la Minería (22,2%).



**Responsabilidad corporativa:** Existe una demanda contundente hacia las empresas. Un 85,3% de los encuestados está de acuerdo con el principio de debida diligencia y responsabilidad social corporativa, y un 81,9% apoya la conducta empresarial responsable, exigiendo que eviten y reparen activamente sus impactos negativos

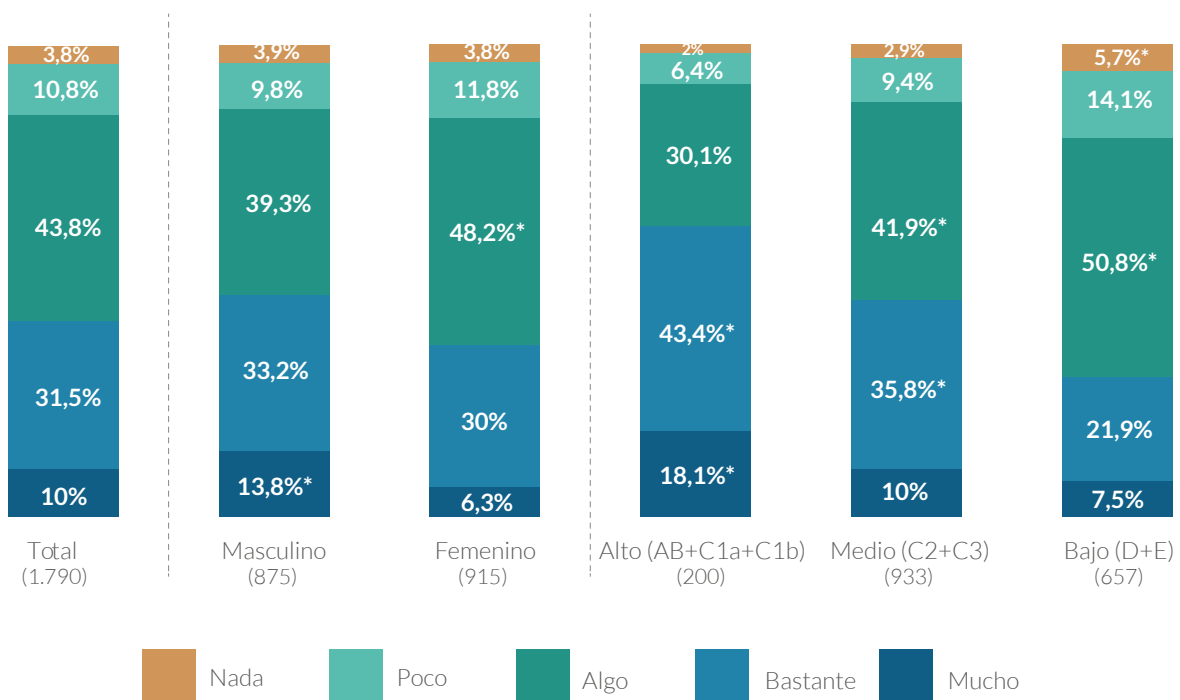
## 4. ¿QUÉ TANTO CONOCEN LAS PERSONAS SOBRE DERECHOS HUMANOS?

Figura 1. Cuando escucha la expresión “derechos humanos”, ¿qué es lo primero que se le viene a la mente?



La percepción de las personas sobre los derechos humanos es mayoritariamente positiva. Un 62,2% de las personas tiene una perspectiva positiva y piensa en ellos como derechos universales e inherentes a la persona, basados en la dignidad, igualdad y libertad. En contraposición, menos del 10% de las personas los concibe como una herramienta política sesgada. Cifra menor que el 14,5% que no tiene una **respuesta sustancial sobre los derechos humanos**.

Figura 2. ¿Qué tan familiarizado/a está con lo que se entiende por derechos humanos?

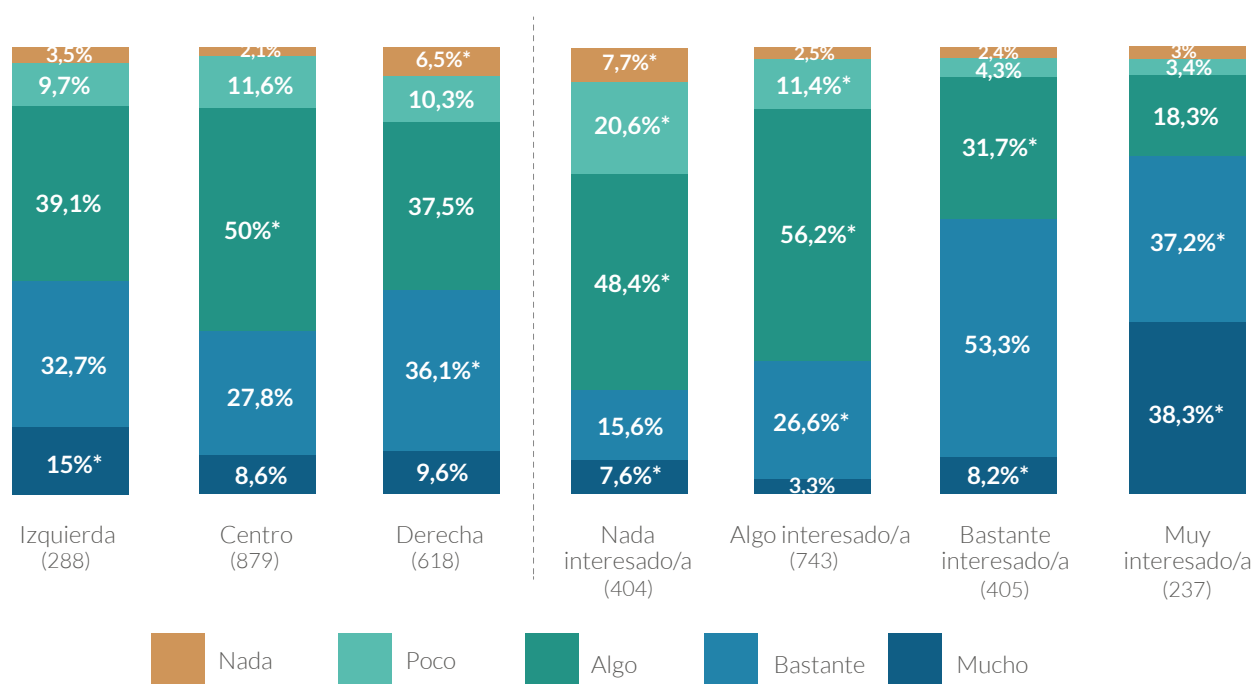


Los asteriscos indican diferencias estadísticamente significativas en la categoría correspondiente con el grupo de referencia n = 1.790 (Valores ponderados)

En cuanto al nivel de conocimiento de las personas respecto a los derechos humanos, más de un **75%** de las personas señala estar medianamente familiarizado con lo que se entiende por derechos humanos (43% “algo” y 21,5% “bastante”). Un **10%** de las personas señala tener **mucho conocimiento**, y tan solo un **3,8%** señala no estar familiarizado con ellos.

Al considerar las diferencias sociales y económicas, se observa que **las personas encuestadas que se encuentran dentro del nivel socioeconómico más alto** presentan **mayor familiaridad** con el concepto de derechos humanos. De hecho, en este segmento, **más de un 60%** señala tener “**bastante**” o “**mucho**” conocimiento; mientras que en el nivel socioeconómico bajo la cifra se reduce a menos de la mitad (**29,4%**). En esta línea, además, el nivel socioeconómico bajo concentra sus respuestas en solo “algo” de conocimiento, con un **50,8%** de las respuestas en esta categoría.

Figura 3. ¿Qué tan familiarizado/a está con lo que se entiende por derechos humanos?



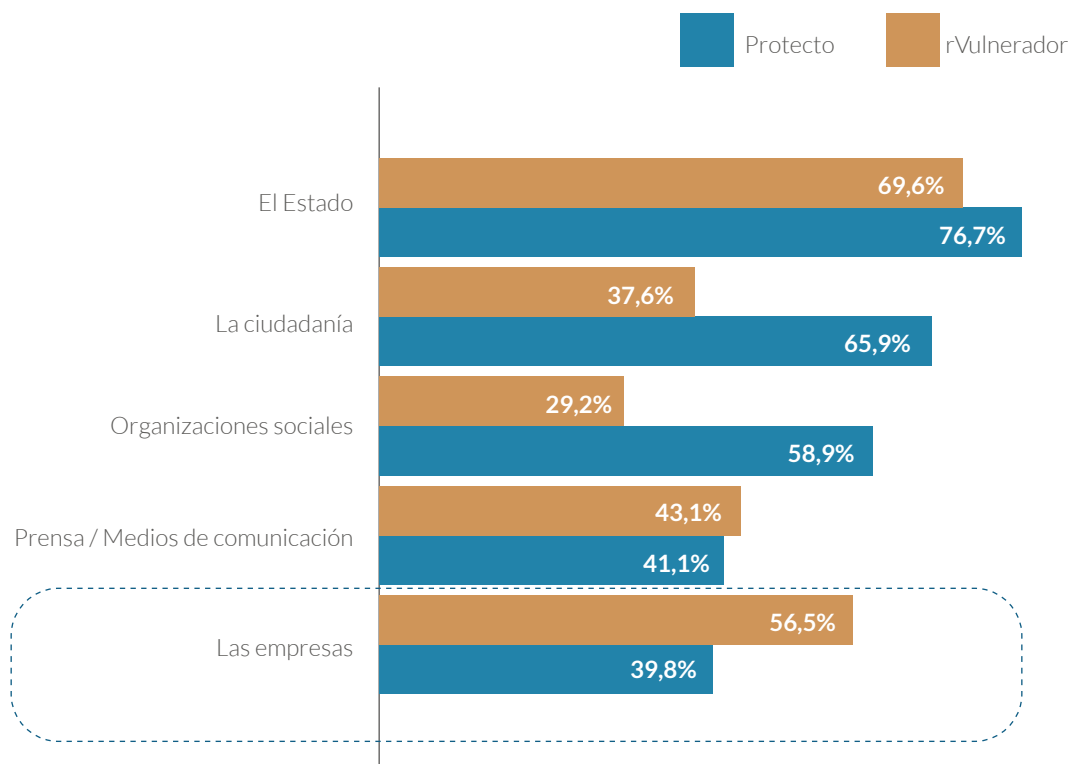
Los asteriscos indican diferencias estadísticamente significativas en la categoría correspondiente con el grupo de referencia  
n = 1.790 (Valores ponderados)

Ahora bien, respecto a la autoafiliación política, se observa que la categoría de “**mucho**” conocimiento es mayor en quienes se identifican con la izquierda, con un 15% de las respuestas, en comparación con un 9,6% en la derecha y un 8,6% en el centro. Además, se observa una concentración particular de las respuestas de las personas de centro en “**algo**” de conocimiento, con un 50% de las respuestas.

Por otro lado, se observa que un **mayor interés en la política se asocia a mayor conocimiento sobre derechos humanos**. En esta línea, entre quienes están muy interesados en la política, las cifras de “**mucho**” y “**bastante**” conocimiento aumentan considerablemente, alcanzando el 38,3% y el 37,2% respectivamente; **más del 75%** de las personas muy interesadas en la política están muy familiarizadas con el concepto de derechos humanos.

## 5. ¿CUÁL ES LA PERCEPCIÓN DEL ROL DE LOS DISTINTOS ACTORES RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS?

Figura 4. ¿Cuál es el rol de los distintos actores en relación con los derechos humanos?



Para la mayoría de los actores consultados se observa una perspectiva donde destaca el rol de **protector**, a excepción de las **empresas** donde un **56,5%** los percibe como vulneradores versus un **39,8%** que los percibe como vulneradores; y los medios de comunicación (con una diferencia del **2%**).

El **Estado** se percibe con un rol dual. Cerca de un **77%** le atribuye el rol de protector, es decir, que puede contribuir a respetar los derechos humanos. Por otro lado, hay cerca de un **70%** que también le atribuye la posibilidad de vulnerar derechos humanos.

La **ciudadanía** es en general percibida como un **protector** de derechos, y observa una diferencia sustancial respecto a su capacidad de vulnerar derechos humanos, cifra que alcanza el **37,6%**.

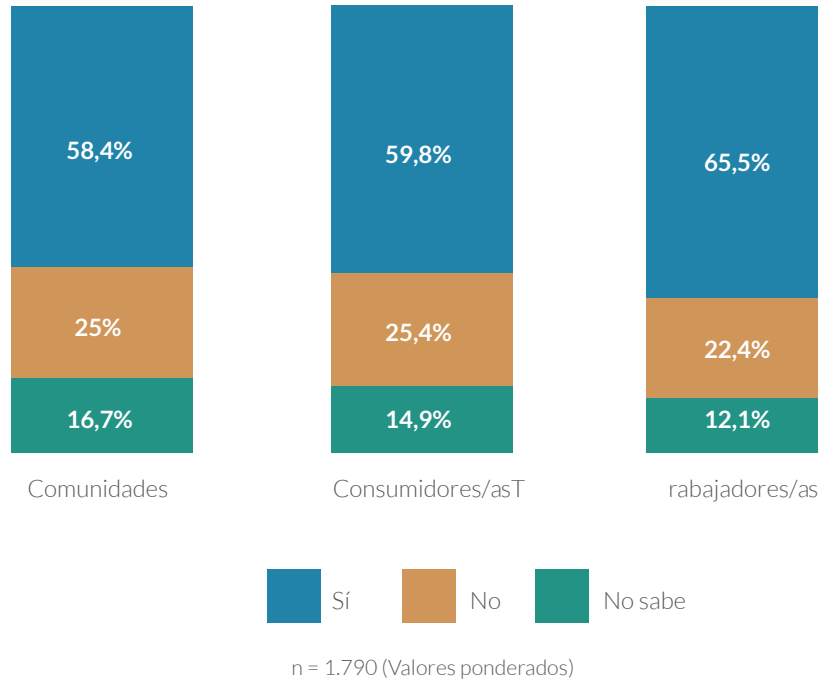
Ahora bien, las organizaciones sociales son los actores que cuentan con el **menor potencial vulnerador**, pues solo un **29,2%** de los encuestados les atribuye la capacidad de vulnerar derechos, mientras que cerca de un **60%** les atribuye la capacidad de proteger los derechos humanos.

**Las empresas ocupan el segundo lugar en términos del potencial vulnerador** (cerca del 57%) y ocupan el último lugar en cuanto a responsabilidades de protección.

- Entre los jóvenes de entre 18 y 34 años más de un **60%** percibe a las empresas como vulneradoras de derechos, mientras que en personas mayores de 55 años cerca de un **50%** las concibe como tal.
- En los sectores de mayores ingresos (alto y medio) **aumenta la percepción de las empresas como protectoras de los derechos humanos**, alcanzando un **46,1%** en quienes se sitúan en ingresos altos.

## 5. PERSPECTIVAS DE LA CIUDADANÍA SOBRE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS VINCULADOS A EMPRESAS

Figura 5. ¿Ha escuchado o vivido casos ocurridos en Chile en que una empresa vulnera derechos de...?



Más de la mitad de las personas encuestadas ha escuchado o vivido casos ocurridos en Chile de vulneración de derechos por parte de empresas. Un **65%** de ellos son casos relacionados a vulneración de derechos de **trabajadores/as**; un **59,8%** declara haber escuchado o vivido casos de vulneración de derechos sobre **consumidores/as**; y hay un **58,4%** que ha escuchado o vivido casos de empresas que han vulnerado derechos de **comunidades**. En contraste, solo un **25%** de los encuestados declara no haber escuchado casos de empresas que han vulnerado derechos humanos.

Figura 6. ¿Qué casos de vulneración de derechos humanos ejercidos por empresas ha escuchado, conocido o vivido?



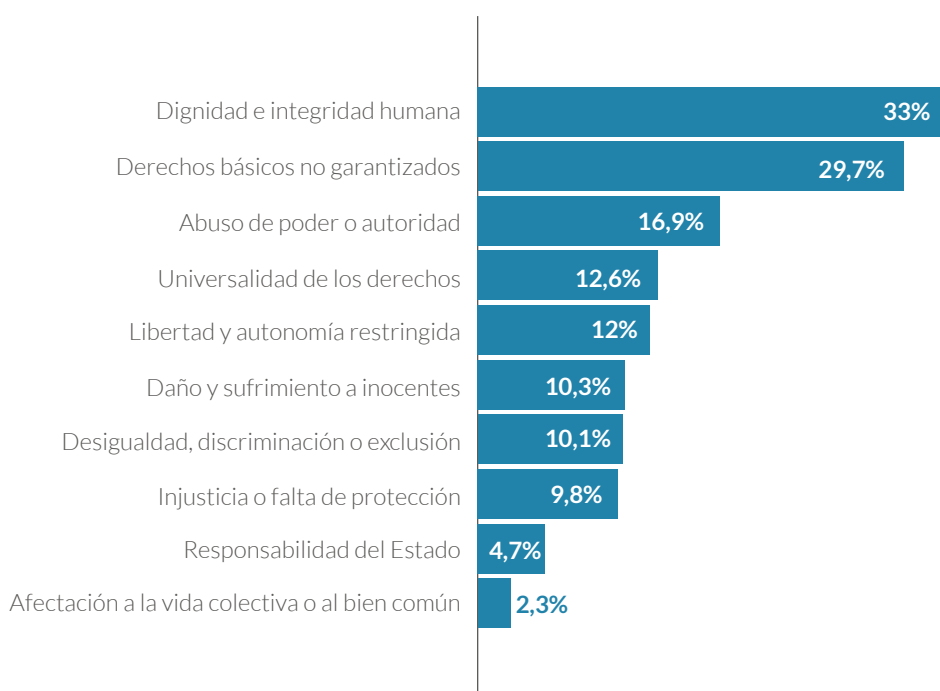
Entre los ejemplos que se entregaron de vulneraciones de derechos ejercidas por empresas se destacan entre los más mencionados:

- Explotación laboral
- Colusión empresarial
- Abusos al consumidor
- Despidos injustos
- Contaminación ambiental

Además, quienes declaran haber escuchado o experimentado casos donde empresas han ejercido vulneración de derechos, un **84,9%** declara que dicha situación corresponde a una vulneración de derechos humanos. Entre los principales criterios utilizados se encuentran:

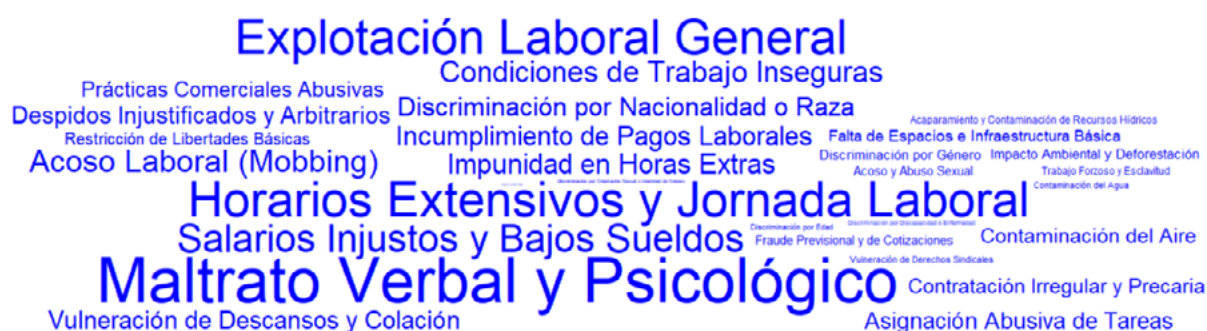
- La **dignidad e integridad territorial**, es decir, cuando se atenta contra la dignidad, integridad física, psicológica o moral de las personas, con un **33%**.
- Un **29,7%** basa sus declaraciones en casos donde **derechos básicos no han sido garantizados**, como la negación o incumplimiento de derechos fundamentales como la salud, vivienda, trabajo, educación, alimentación o vida.
- Un **16,9%** se basa en la existencia de un uso desmedido o arbitrario del poder por parte del Estado, la policía o los empleadores, es decir, cuando existe **abuso de poder o autoridad**.

*Figura 7. ¿Qué tipo de criterios utilizan para determinar si una vulneración corresponde a una violación de Derechos Humanos?*



Además, un **48,3%** señala que **las empresas que operan en su región sí producen situaciones que podrían considerarse vulneraciones de derechos humanos**. Entre los jóvenes entre los 18 y 34 años esta cifra aumenta al **53%**.

Figura 8. ¿Qué situaciones cree usted que podrían considerarse como vulneraciones a derechos humanos cometidas por empresas que operan en su región?

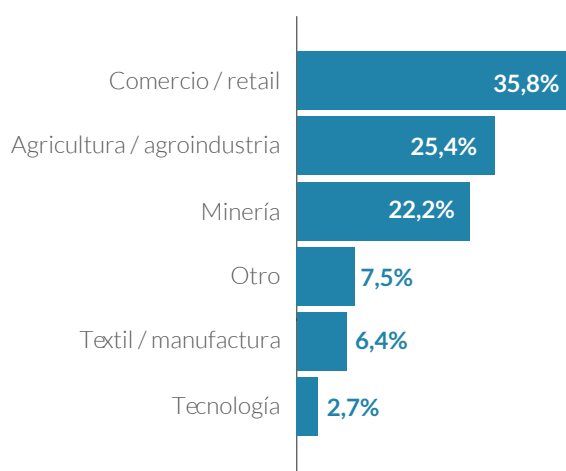


Entre las situaciones que podrían considerarse como vulneraciones a los derechos humanos de empresa que operan en las regiones de los encuestados se destacan situaciones de **maltrato verbal y psicológico**, **horarios extensivos y jornada laboral**, **explotación laboral general** y **salarios injustos y bajos sueldos**.

Ahora bien, respecto a situaciones específicas de vulneración que se consideran frecuentes entre las empresas que operan directamente en las regiones de los encuestados. Se observa entre las principales 5 tendencias

- Un **46,6%** identifica la existencia frecuente de **salarios por debajo del mínimo**;
- Un **44,2%** señala **discriminación en las condiciones laborales ofrecidas**;
- Un **32,4%** sugiere la existencia de **discriminación en la prestación de servicios**;
- Un **26,7%** menciona situaciones de **trabajo forzoso o infantil**;
- Un **26,7%** señala que en sus regiones hay empresas que provocan **contaminación de aguas, suelos o aire**.

Figura 9. ¿En qué sectores económicos cree que es más probable que se vulneren derechos humanos por parte de las empresas?



El sector donde se percibe mayor probabilidad de vulneración de derechos es el de **comercio/retail** con un **35,8%** de las respuestas; seguido por el sector de **agricultura/agroindustria** con un **25,4%**; y luego el sector de **minería** con un **22,2%**.

## 6. EXPECTATIVAS DEL ROL DEL ESTADO Y LAS EMPRESAS

Respecto a las expectativas que tienen las personas sobre el rol del Estado y las empresas, los encuestados se mostraron muy de acuerdo con los siguientes ítems de los indicadores elaborados:

Indicador	Ítems	% Muy de acuerdo
Debida diligencia y responsabilidad social corporativa	<b>Las empresas tienen la obligación de respetar los derechos humanos</b>	<b>69,2%</b>
	Debería existir una ley que obligue a las empresas a prevenir y reparar vulneraciones a los derechos humanos	60,7%
	Las empresas deberían preocuparse por el bienestar de comunidades locales y el medio ambiente, además de generar utilidades	56,9%
Conducta empresarial responsable y reparación de impactos	<b>Evitar causar daño a trabajadores</b>	<b>72,6%</b>
	Reparar daños cuando han vulnerado derechos	69%
	Evitar impactos negativos en el medioambiente	64,5%
	Respetar los derechos de comunidades locales	64,3%
Orientación promercado y confianza en la autorregulación empresarial	<b>Confío en que las empresas que operan en el país actúan de manera justa con sus trabajadores y comunidades</b>	<b>18,3%</b>
	Es aceptable que una empresa afecte negativamente a una comunidad local si eso genera muchos empleos	13,6%
	Las empresas suelen actuar de forma responsable sin necesidad de regulaciones	13,4%
	El Estado no debería intervenir tanto en las actividades de las empresas	13,1%
	La competencia económica es positiva, incluso si algunas personas resultan perjudicadas en el proceso.	12,9%
Orientación hacia la equidad social y control del poder empresarial	<b>Las empresas tienen demasiado poder en comparación con los trabajadores o las comunidades locales</b>	<b>48,2%</b>
	Todas las personas deberían tener las mismas oportunidades, aunque eso signifique limitar las ganancias de algunas empresas	39,8%
	Es más importante proteger a los grupos vulnerables que permitir que las empresas crezcan libremente	33,7%

\*La construcción de los indicadores se realizó mediante análisis factorial

A nivel general se obtiene que **más de un 80%** está de acuerdo con que las empresas deben tener una **conducta empresarial responsable y reparación de impactos (81,9%)**, y con la **debida diligencia y responsabilidad social corporativa (85,3%)**.

Figura 10. Postura sobre el rol de las empresas

A partir de las baterías de preguntas disponibles se construyeron 4 indicadores:

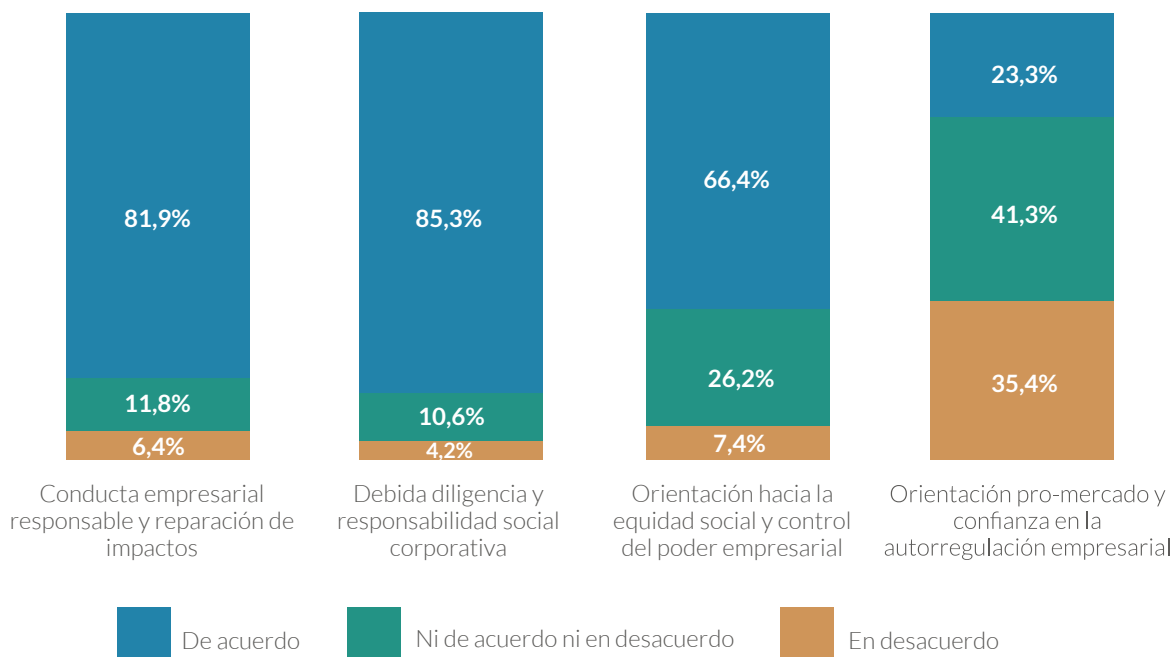
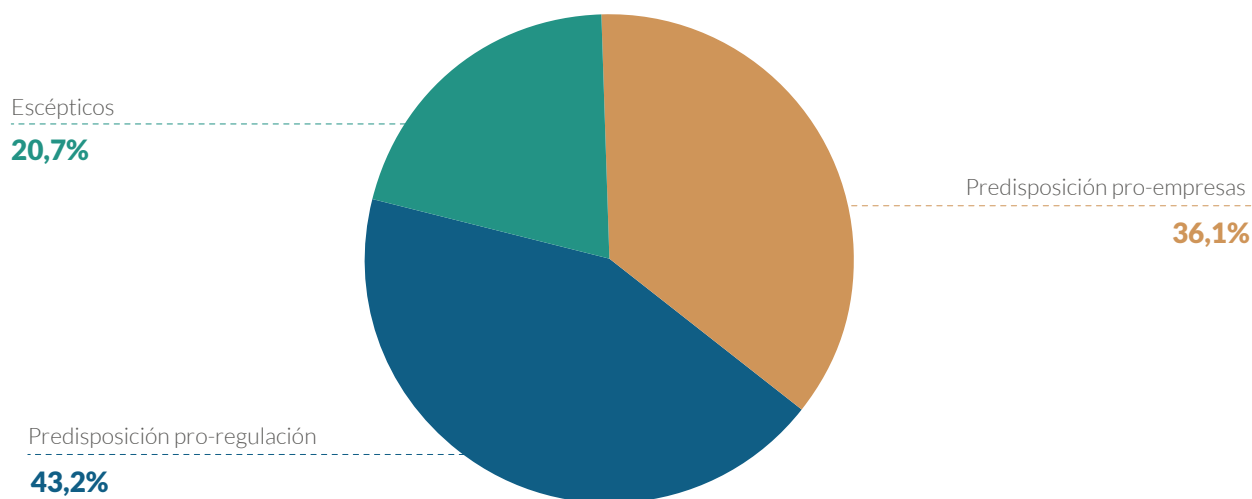


Figura 11. Postura sobre el rol de las empresas

A partir de dichos indicadores, se clasificó la muestra en 3 grupos:

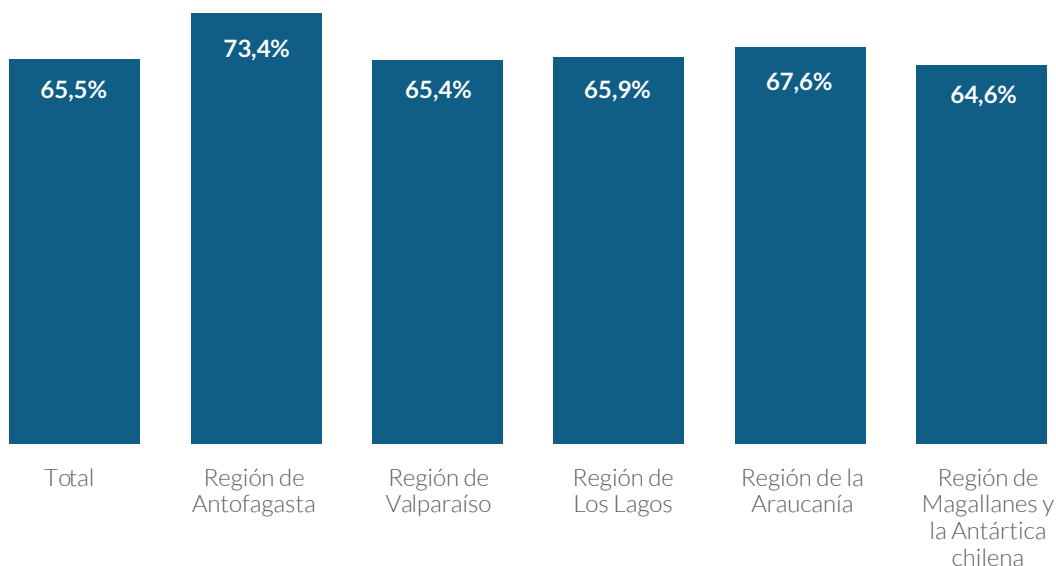


- **Predisposición proregulación (42.9%):** Fuerte sentido de responsabilidad social, postura crítica al mercado y orientación proequidad.
- **Predisposición proempresa (35.8%):** Alta responsabilidad social, valoración moderada de la equidad y una visión fuertemente pro-mercado.
- **Escepticismo (20.6%):** Baja responsabilidad y una actitud más escéptica o indiferente hacia la regulación y la equidad.

La mayoría de ellos, posee una perspectiva **pro-regulación**, es decir, que está de acuerdo con un fuerte sentido de responsabilidad social de las empresas, una postura crítica al mercado y una orientación pro-equidad. En segundo lugar, se sitúa el **35,8%** que cuenta con una **predisposición pro-empresas** y que valora una alta responsabilidad social, valoración moderada de la equidad y una visión fuertemente pro-mercado. Por último, hay un **20,6%** que se cataloga como **escéptico** del rol de las empresas en la sociedad. Este grupo favorece la baja responsabilidad y una actitud más escéptica o indiferente hacia la regulación y la equidad.

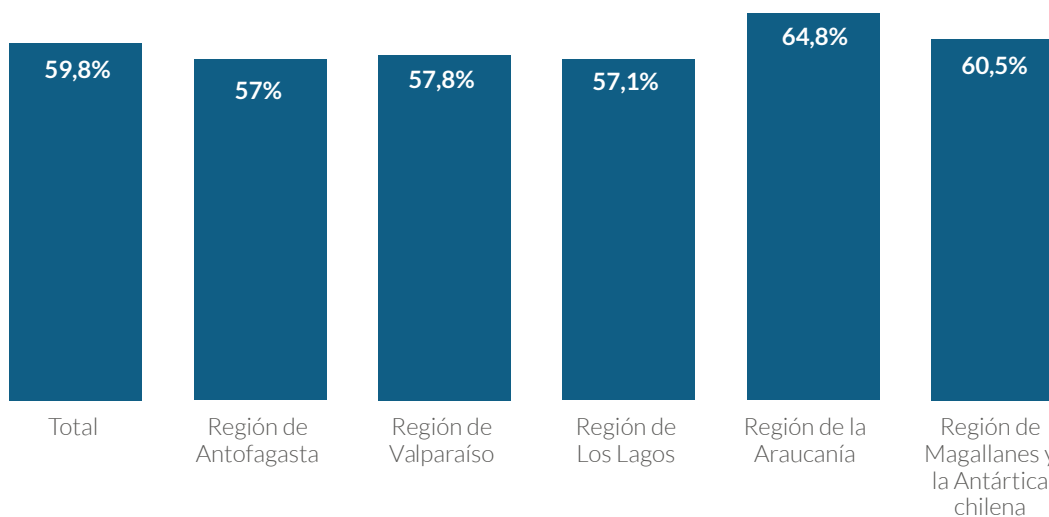
## ANEXO: REGIONES CON SOBREMUESTRA

Figura 12. ¿Ha escuchado o vivido casos ocurridos en Chile en que una empresa vulnerara los derechos de TRABAJADORES/AS? (% Casos que responden "Sí")



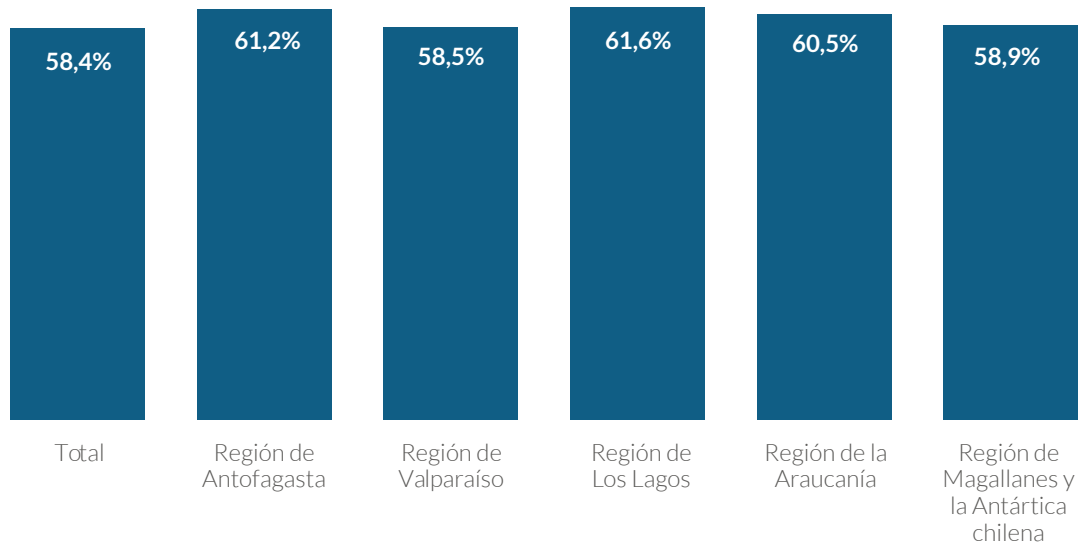
n = 1.790 (Valores ponderados, considerando ponderador regional)

Figura 13. ¿Ha escuchado o vivido casos ocurridos en Chile en que una empresa vulnerara los derechos de CONSUMIDORES/AS? (% Casos que responden "Sí")



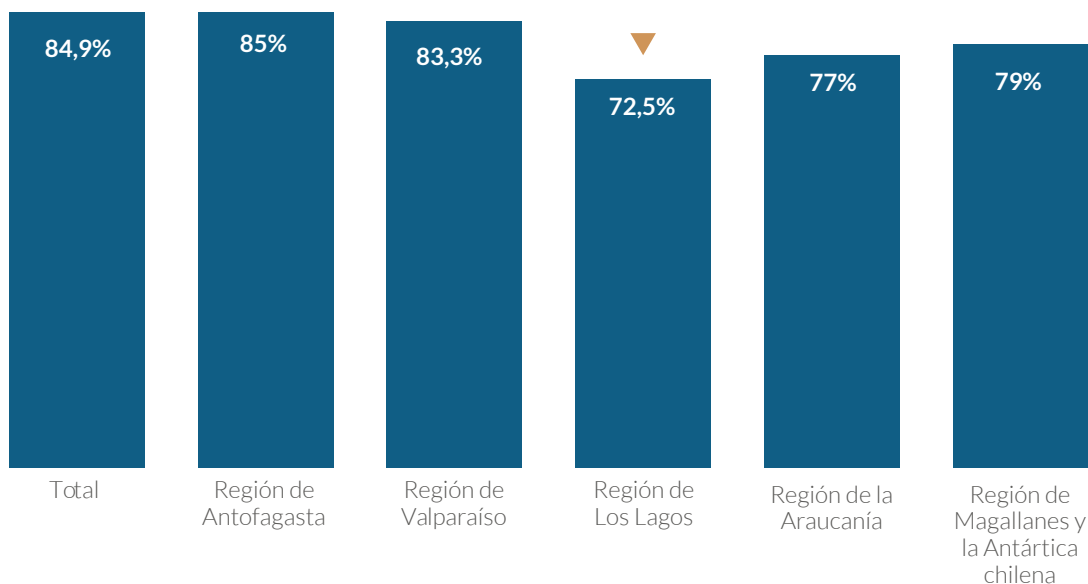
n = 1.790 (Valores ponderados, considerando ponderador regional)

**Figura 14. ¿Ha escuchado o vivido casos ocurridos en Chile en que una empresa vulnerara los derechos de COMUNIDADES? (% Casos que responden "Sí")**



n = 1.790 (Valores ponderados, considerando ponderador regional)

**Figura 15. ¿Ha escuchado o vivido casos ocurridos en Chile en que una empresa vulnerara los derechos de COMUNIDADES? (% Casos que responden "Sí")**



n = 1.790 (Valores ponderados, considerando ponderador regional. Flechas indican diferencias estadísticamente significativas en comparación al parámetro de nivel nacional)



DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS  
**PLATAFORMA CHILENA**  
DE LA SOCIEDAD CIVIL



**REDAR**



Financiado por  
la Unión Europea

**· DATAVOZ.**

DEL GRUPO STATCOM